El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes	1'50
En el resto de España, trimestre	5'00
Ultramar, un año	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. linea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, martes, 22 de Noviembre de 1881. N.° 122.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO *pronunciado por el Sr. Martos en la sesion verificada en el Congreso el dia 11 de Noviembre de 1881.*

(CONCLUSION.)

Es verdad, señores diputados, que en 1868 yo, entre la política y la monarquía, escogí de preferencia la forma monárquica, declarando que consideraba, como considero, de esencia los principios fundamentales de la democracia, de necesidad la universalidad del sufragio, y de accidente la forma y la manera de organizar los poderes públicos.

La revolucion de 1868 habia barrido el trono de los Borbones; en 1868 no habia, al lado de mi derecho de diputado constituyente, otro derecho ninguno; no habia ninguna soberanía que limitase la soberanía de la nacion española; España era dueña de sus destinos, de hecho y de derecho, y nosotros pudimos, como la democracia dinástica puede hacerlo ahora seguramente, bien que no invocando aquellos motivos, nosotros pudimos escoger, como escogimos y votamos, sin menoscabo de nuestro derecho, aquella forma de gobierno que más garantías diese á la libertad y á los principios que la revolucion habia establecido, creyendo que en aquellas circunstancias la forma monárquica favorecia más la consolidacion de esos principios.

Es verdad que en 1873 yo reproduje esa doctrina; pero entónces estabamos colocados, como elocuentemente dijo ayer un ilustre orador, entre la República y la anarquía. Pero habia otro término; nosotros podiamos escoger entre la República y la monarquía de un Borbon; entre la República y la monarquía de D. Alfonso ó del duque de Montpensier, y resuelto á no votar la monarquía de ningun Borbon, porque entendia que era incompatible con el progreso moderno, é inasociable con los intereses favorables á las libertades democráticas, escogimos y votamos la República: pero pudimos haber votado la monarquía.

Los señores que componen la democracia dinástica muestran, vigorosa y resueltamente, que acometen esa empresa, invocando una doctrina que realmente les autoriza á acometerla; pero yo entiendo que he merecido, ¡qué digo merecer! que he obtenido, sin merecerlos, tales honores en mi país; sirviendo á la causa de la libertad y de la democracia, y tambien la causa de la República despues de haber sido ministro con la monarquía, que no puedo, ni debo volver á la monarquía, que, por lo que á mí toca, no puedo invocar esa doctrina para estar entrando y saliendo de la monarquía á la República y de la República á la monarquía.

Y creo que debo obrar así, porque entiendo que por desinteresada que fuese mi conducta, podia la opinion pública pensar que no lo era; porque yo no tengo tanta soberbia que piense que mi autoridad sea indispensable á la vida de las instituciones, ni tengo tanta humildad que pueda creer que mis ejemplos no puedan contribuir al bien ó al mal de la sociedad española. Ademas, si yo no obrara así por estos miramientos, todavía tendria otro motivo para obrar de esta manera, aparte del de la consecuencia: que en último resultado no debe importarles que resulte sacrificada la suya á muchos de los demócratas dinásticos con esta empresa, pues tanto más se merece cuanto más se pone y se sacrifica.

Yo, señores, creo que primero que la consecuencia es la conviccion, porque ir contra el propio convencimiento es la peor de las hipocresías, que si es vergüenza la hipocresía y la mentira para con los demas, es mayor vergüenza la hipocresía y la mentira para con uno mismo; y el que obra contra su conviccion anda siempre á malas consigo propio, porque no está nunca satisfecho ni tranquilo de proceder dentro del santuario de su misma conciencia, y yo no lo estaria porque me falta la conviccion, porque me falta la fé, que es la fuerza que sirve de aliento y de inspiracion á todas las grandes empresas. Yo la tuve en tiempo de D. Amadeo de Saboya, y por eso fuí ministro leal de aquella monarquía; pero hoy considero inútil empeño asociar la vida entera de la democracia á la vida entera de la monarquía. Las mismas causas que hicieron imposible aquella monarquía democrática, harán imposible quizá la monarquía democrática de ahora. Yo no quiero desalentar á nadie; pero esto pienso, porque toda monarquía tiene fuerzas y apoyos esenciales sin los cuales no se puede vivir absolutamente.

Aquellas fuerzas naturales de la monarquía que le faltaron á la de don Amadeo de Saboya, aquellas fuerzas conservadoras, aquellas altas clases, que son no solamente el natural ornamento sino tambien el apoyo necesario de toda monarquía, porque los monarcas no viven solo del apoyo de las clases populares, sino que necesitan tambien el apoyo leal y permanente de esas clases privilegiadas; aquellas fuerzas y aquel apoyo le faltaron á la monarquía de D. Amadeo de Saboya, no porque fuese extranjero, no porque dejase de ser Borbon, no, sino porque era un monarca democrático, y estaba la democracia encarnada en el trono. Esto creo yo en honor de cuantos hicieron oposicion y dejaron en el aislamiento á aquella monarquía; y como aquellas cosas habian de suceder en el punto y hora en que esta monarquía patrimonial se rebautizase trasformándose en verdadera monarquía democrática, condicion sin la cual no quedaría realizado el programa de la democracia dinástica, por eso digo y entiendo, señores diputados, que ha de ser vano el ensayo que se acomete para asociar á la democracia con la monarquía.

Las clases privilegiadas creyeron combatir una persona, y derribaron una institucion y socabaron un trono. ¿A qué extrañar, que aquella semilla haya purificado y haya prosperado? En fin, áun cuando así fuese; áun cuando la monarquía de don Alfonso XII por la democracia dinástica sola, ó por la democracia dinástica fundida por vuestra vanguardia fuese á realizar todo su programa, y á fundar y arraigar aquí todas las libertades democráticas, nosotros no podriamos servir á esa monarquía, porque quedaria desarmada la revolucion y tendria que aplaudir la obra de la democracia, pues aspirando nosotros, como aspira todo partido político al complemento de sus ideales, y pretendiendo como pretendemos, y así es natural, moldearlos en aquella forma que es objeto de nuestra preferencia, todavía entendemos muchos, y todavía entenderia la generalidad del país, que la esencia de la obra, engendraba de una manera permanente el reposo y la paz pública en España.

Señores: Creo que debe pensar sériamente en esto el Sr. Sagasta. (*El señor presidente del Consejo de ministros:* Pido la palabra.) El Sr. Sagasta tiene á su lado muchas fuerzas de aquellas que pudieran ser atraccion para esas fuerzas esenciales de la monarquía.

Pero que se desengañe el Sr. Sagasta; hay un hecho inolvidable: la revolucion de 1868; hay una consecuencia de este hecho inolvidable tambien: que el pueblo, que lo que se llama el cuarto estado, vino por el sufragio universal á intervenir con el resto de la nacion en la vida pública. La restauracion cometió el error y la injusticia de desterrar al pueblo de la vida pública; el cuarto estado quiere volver, quiere entrar en la vida pública, quiere reintegrarse en la plenitud de sus derechos, quiere intervenir en sus propios negocios y en sus propios intereses. El cuarto estado llama y entrará alguna vez, y yo creo que el señor presidente del Consejo de ministros debe procurar, con el apoyo de esta mayoría, con el concurso de todos los poderes públicos, abrir pronto al cuarto estado las puertas de la legalidad. No vayais á creer, señores diputados, que voy á amenazar con la revolucion. Yo no digo sino lo que creo, y yo creo que en este momento no hay amenaza ninguna de revolucion, y que cualquiera que sea vuestra política, cualquiera que sea el paso con que marcheis y avanceis, con tal que sigais marchando y avanzando, está por cierto tiempo asegurado el reposo de la nacion.

¿Pero si no fundais la vida política futura de este país sobre aquel principio nuestro y vuestro y de todos, sobre el principio del sufragio universal, sobre aquella grande y gloriosa legitimidad de la revolucion de Setiembre, sobre aquella solemne expresion y aquel símbolo perpétuo de la soberanía nacional, si no haceis esto, el problema quedará eternamente en pié?

Yo no quiero, señores diputados, los procedimientos revolucionarios, yo los condeno altamente: la revolucion es un derecho, y más que un derecho es una necesidad de los pueblos desesperados; pero no puede ser ni es principio ni regla de conducta de ningun partido político, y si algun partido político, lo tuviese, yo no quiero pertenecer á ese partido ni pertenezco. No, esto puede ser á lo sumo inspiracion, instinto... dejadme llamarlo como es: instinto brutal de las demagogias. Las demagogias y los que inspiran á las demagogias, que ya sé yo que tienen muchos de ellos altas, nobles y desinteresadas aspiraciones en la raiz moral del alma, las demagogias nacen de la exaltacion de la fé, que es un sentimiento noble y grande y hermoso y bueno, de la fé que lo enciende todo, que lo mismo enciende las almas en el amor divino, que enciende la hoguera para los más terribles castigos y para las más crueles venganzas.

Yo rechazo y condeno ese procedimiento revolucionario; yo creo que no ha de venir revolucion sin tentativa ninguna de revolucion ahora, pero vosotros comprendereis lo mismo que yo, sin necesidad de que yo lo indique, que mientras no traigais el sufragio universal y sobre él fundeis la vida de la nacion y sobre el sufragio se establezca un sistema electoral sincero, de tal suerte que la nacion se sienta en el ejercicio verdadero de su permanente soberanía, tendreis en constante amenaza vuestra política de medias tintas y los temperamentos semi-liberales y semi-democráticos se irán gastando, y cuando se hayan gastado volverá la política conservadora, que esta vez ya no vendrá con un sentido de tolerancia sino con un sentido abierto y enérgico de defensa y de resistencia y pasará como pasa todo la política de resistencia y se irá la política de resistencia, pero no se irá sola, sino en compañía de todo lo que defendeis y no se irá para que vengais vosotros en su lugar.

CORREO DE HOY

PARTES TELEGRAFICOS

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid, 18.—Actívanse los trabajos para celebrar un meeting libre cambista, en el cual se discutirán las ventajas de los proyectos del señor Camacho.

Los periódicos aplauden el proyecto de asociaciones.

Está acordado el nombramiento del Sr. Balaguer para presidente del Consejo de Instruccion pública.

Senado.—Los generales Pavía y Martinez Campos pónense de acuerdo para el dia que el primero tenga que esplanar su anunciada interpelacion.

El marqués de la Vega de Armijo ha dado esplicaciones respecto del istmo de Panamá.

Siguen los debates sobre el proyecto de establecimiento del juicio oral.

Congreso.—El diputado valenciano Sr. Sales (D. Jacobo), apoya una proposicion pidiendo la concesion de un ferrocarril económico de via estrecha, que partiendo desde Utiel y pasando por Requena y Torrente termine en el Grao de Valencia.

La Cámara lo ha tomado en consideracion.

Varios diputados dirigen preguntas á la mesa y al gobierno.

Continúa la discusion del voto particular del Sr. Atard al proyecto de las deudas amortizables.

El Sr. Villaverde consume el segundo turno en pró, y en su discurso ataca enérgicamente los planes rentísticos del Sr. Camacho.

=

Madrid, 19.—El Sr. Camacho ha declarado que hará cuestion de gabinete la no aprobacion de los aumentos proyectados en los nuevos presupuestos.

Los demócratas organizan un meeting para pedir la abolicion inmediata de la esclavitud en Cuba, la libertad de los presos por delitos políticos y el restablecimiento del sufragio universal.

=

Madrid, 19.—Congreso.—Se ha leido el decreto fijando las fuerzas de mar.

Continúa la discusion de la enmienda al proyecto de conversion de las deudas amortizables, siendo probable que sea votada en la sesion de esta tarde.

Los árabes insurrectos de Argelia han llevado á cabo nuevas correrías, cometiendo graves atropellos en las inmediaciones de Saida.

=

Madrid, 19.—Se ha verificado en Palacio la recepcion oficial, asistiendo los demócratas dinásticos.

Senado.—El Sr. Fuente Alcázar defiende el proyecto del juicio oral y público.

Congreso.—El Sr. Rico defiende los planes financieros que ha presentado el Sr. Camacho, defendiendo al mismo tiempo el proyecto de conversion de las deudas.

=

Madrid, 19.—Congreso.—El ministro de Hacienda Sr. Camacho ha hecho francas esplicaciones sobre el proyecto de las amortizables.

Puesto despues á votacion el voto particular del señor Atard, es desechado.

Senado.—Sigue tranquilamente la discusion sobre el planteamiento del juicio oral.

=

Madrid, 19.—Congreso.—Apruébanse los artículos hasta el siete inclusive del proyecto de conversion de los amortizables.

El Sr. Carvajal apoya una enmienda al artículo ocho.

Prorógase la sesion hasta conseguir quede hoy aprobado el citado artículo.

=

Madrid, 19.—Senado.—Ha sido aprobado el proyecto de planteamieno del juicio oral, despues de haberse comprometido solemnemente el gobierno en plantear el jurado.

Congreso.—Es aprobado el proyecto para la conversion de las deudas amortizables.

Tambien ha sido aprobado el proyecto autorizando al señor Camacho para negociar con los acreedores por deuda del Estado.

=

De *El Demócrata:*

Madrid, 20.—*La Gaceta* nada publica de interes general.

El Senado ha aprobado el juicio oral.

En el Congreso se aprobaron los proyectos de conversion de las deudas amortizables, y la autorizacion para negociar con los acreedores del Estado.

Aumentan horrorosamente los estragos del cólera en la Meca.

=

Berlin, 17.—Ya se conocen los resultados de las elecciones completarias en los distritos donde resultó empate.

Segun dichos resultados, la derrota del príncipe de Bismarck es completa. La mitad de los elegidos son progresistas y los conservadores figuran solo por una décima parte.

El resto lo comparten los centralistas, separatistas, demócratas, socialistas y polacos.

=

Paris, 18.—Se espera la interpelacion del señor Loockroy sobre la política general que se propone seguir el gabinete.

Se cree que el Sr. Gambetta la contestará dando á conocer el límite que le separa de la estrema izquierda.

Entre los individuos de este grupo se acentúa la disidencia.

Se cree que algunos disidentes acabarán por adherirse á la mayoría ministerial.

Las cámaras de comercio de Inglaterra tampoco se muestran favorables al tratado comercial pendiente entre la Gran Bretaña y Francia, si esta potencia insiste en sus pretensiones proteccionistas.

=

Paris, 18.—No se ha tomado todavía acuerdo alguno acerca de los nombramientos de las personas que deben sustituir al general Chancy y al señor de Saint Vallier en los cargos de embajadores en San Petersburgo y Berlin.

El ex-ministro de Hacienda Sr. Maguin será nombrado gobernador del Banco de Francia.

=

Argel, 18.—Los despachos oficiales del general Delebecque, que opera al Sur de la Argelia, dicen que continúa sin dificultad su marcha, habiendo causado grandes pérdidas á los insurrectos, los cuales se han dispersado en diferentes direcciones.

Se asegura que la gente de Buamema está completamente desmoralizada.

=

De *La Correspondencia de España:*

Berlin, 17.—El discurso de mensaje leido en el Reichstag (Parlamento aleman), por el príncipe de Bismarck mantiene la política económica del gobierno, y la necesidad de socorrer á los obreros inválidos. Declara que desde hace diez años la política esterior de Alemania, es completamente pacífica. La buena inteligencia de los tres emperadores es la mejor garantía para el mantenimiento de la paz. Las relaciones con todas las potencias son amistosas.

=

Paris, 17.—A pesar de los deseos del Senado, no se llevará á cabo el proyecto de construir un palacio nacional en el sitio que ocupan las ruinas de las Tullerías.

El dictámen de la comision de la Cámara de diputados se limita á proponer que se proceda á la demolicion de éste.

La proposicion presentada á la Cámara pidiendo la supresion del Concordato dice que ésta deberá tener efecto á los seis meses de la promulgacion de la ley y que el Estado no reconocerá ni el culto católico ni ningun otro.

=

Paris, 17.—Se ha publicado íntegra la nota del ministro de Negocios estranjeros de Inglaterra, lord Grandville, sobre los asuntos egipcios.

Declara que la política inglesa respecto de esta cuestion no tiene más objeto que asegurar el pleno goce de la libertad y la prosperidad al Egipto.

Celebra las reformas planteadas allí.

Sostiene que apoyará cualquier ministerio que elija el khedive.

Aboga por la continuacion del *statu quo* en la cuestion turco-egipcia.

Termina diciendo:

«El concierto entre Francia é Inglaterra ha facilitado su mision, que consiste en contribuir al mejoramiento poítico y financiero de Egipto.»

«Todo proyecto de engrandecimiento de una parte ó de la otra tendria totalmente por efecto destruir una armonía tan necesaria.»

NOTICIAS DIVERSAS

A propósito de la organizacion del partido demócrata-dinástico, dice el corresponsal de *La Correspondencia Catalana* en Madrid lo siguiente:

«El partido democrático-dinásticopactista-carlista, puesto que de todos estos elementos se compone, en vano trata de organizarse. Han empezado muy mal pidiendo á sus supuestos adictos acciones de 25 pesetas para hacer frente á los gastos que pueda ocasionar la organizacion de su castillo de naipes.

Por una estraña coincidencia, ha llegado á mis manos copia de la carta que el alcalde de un pueblo de Aragon remite á un importante demócrata-dinástico contestacion á la circular que recibió del mismo.

Dice así:

«En vista de la circular que V. E. se dignó enviarme he reunido á todos los liberales de este pueblo prévio el correspondiente pregon del Ministro (alguacil) y puesta á discusion la pretension de V. E. en la circular espresada se acordó por unanimidad declarar «malas» las acciones de 25 pesetas que V. E. pide y si bien es cierto que hubo un Judas que vendió en 33 dineros á Cristo no es menos cierto que en el pueblo de mi mando, no hay un solo ciudadano que estime pueda darse 33 céntimos por la democracia dinástica.»

Satisfecho ha debido quedar el señor Moret con la categórica contestacion del aludido alcalde.»

=

El Globo llama la atencion del señor ministro respecto á las pesetas borrosas que se han puesto en circulacion y que deben recogerse.

=

Los aspirantes á distritos vacantes y segun un periódico ministerial:

«Tan pronto como se ha anunciado en la prensa que existen 27 distritos vacantes, los candidatos en número suficiente para constituir otro Congreso, se mueven y dan pruebas de actividad en Madrid, en vez de dirigir sus trabajos en provincias.»

=

Tiene noticia un periódico conservador de que tanto el señor ministro de Hacienda como el director general de Aduanas se hallan propicios á la concesion de depósitos flotantes de carbon en los puertos que lo soliciten.

=

El Cronista recela que los abogados sin pleitos sean nombrados liquidadores del impuesto de derechos reales. El propósito del gobierno es que sean abogados muy peritos y muy conocedores del impuesto, y sobre todo que hayan servido en Hacienda.

=

Dos interpelaciones hay pendientes en el Senado: la del señor obispo de Salamanca, sobre los sucesos de Roma en la noche del 13 de junio, interpelacion que dará ocasion á algunos prelados á usar de la palabra, y la del general Pavía anunciada ayer.

=

Dice *La Paz de Murcia*, que se han descubierto en Mazarron unos escelentes mármoles que tienen todos los carácteres del mármol estatuario, poco comun en la península.

=

El Imparcial dice que en España gusta la elocuencia pero no la *discursomania*. Los ingleses no conciben que uno hable más de una hora y que en ese periodo de tiempo no pueda decirse todo. Así es, que trascurridos 50 minutos los ingleses abandonan al orador por notable que este sea.

=

La base á que se referia el Sr. Alonso Martinez en su contestacion al señor Romero Giron con referencia al porvenir del ministerio fiscal, dice así:

«Art. 5.° Se suprimirán los promotores fiscales hoy existentes.

En las apelaciones de los juicios de faltas y en los negocios civiles en que la ley exige la intervencion del ministerio fiscal, ejercerán estas funciones los fiscales municipales de las cabezas de partido.

El teniente fiscal de la audiencia de lo criminal ó un abogado fiscal, en las capitales donde haya sala de lo civil, representará al Estado, á la Administracion y á los establecimientos de Instruccion y Beneficencia en la primera instancia de los negocios civiles en que sea parte, ya demandante, ya demandada, á cuyo fin conocerá de estos negocios el juez de la capital de la provincia.»

=

Segun el proyecto de asociaciones se considerarán reuniones públicas aquellas á que asistan personas estrañas á la asociacion y se pronuncien discursos que reproduzca la prensa.

Ninguna asociacion reconocerá otra autoridad establecida fuera del territorio español.

Quedan sujetas las asociaciones, en lo referente á posesion de bienes, á lo que determinan las leyes respecto á propiedad corporativa.

Las asociaciones deberán publicar trimestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos, siempre que para esto recauden y distribuyan fondos destinados al socorro de los asociados ú otros análogos.

=

Un periódico dice que la interpelacion del general Pavía se relacionará con los sucesos que dieron lugar á que dicho general dejase el mando militar que ejercia en Cataluña.

=

El nuevo ministerio francés es partidario del libre-cambio.

=

El general Pavía, en su interpelacion al ministro de la Gnerra, tratará de demostrar el fundamento de su afirmacion de que el ejército se encuentra postrado. Este debate promete ofrecer gran interes, á juzgar por las noticias de los círculos militares.

=

Los 33 votos contrarios al mensaje corresponden á los diputados siguientes

Ordoñez.—Alvarez Mariño.—Atard.—Huelin.—Villaverde.—Salcedo.-Cos-Gayon.—Finat.—Alonso Pesquera.—Castellano.—Gonzalez Conde.—Lopez Dóriga.—Pidal (marqués de).—Heredia Spínola.—Rubio.—Romero Robledo.—Quiroga.—Sanchez Bedoya.-Genovés.—Isasa.—Oñate y Valcárcel.—Sallent.—Toreno.—Amorós.—Bosch.—Silvela.—Bravo de Laguna.—Bugallal.—Batanero.—Arma.—Estéban Collantes,—Cánovas del Castillo.=Pidal y Mon.

Las minorías demócratas se abstuvieron de tomar parte en la votacion del mensaje, por entender que no debian hacerlo, dada la índole del asunto, y por no confundirse con los conservadores.

=

Se han presentado dos enmiendas al proyecto de conversion.

1.ª Del señor marqués de Aguilar de Campóo pidiendo que para atender al pago de la amortizacion é intereses se incluya en presupuesto la suma de pesetas 90.400000.

Y 2.ª De otro diputado para que las acciones de carreteras, obras públicas y deuda del personal se admitan por la cantidad nominal que representan esta clase de títulos.

=

Habiendo acordado la comision general de presupuestos que los docto-

res y licenciados en administracion, que sean ó hayan sido jefes de negociado, puedan, sin más condiciones, ser nombrados delegados de Hacienda, se decia anoche que los doctores ó licenciados en derecho civil y canónico, en iguales circunstancias, podrán aspirar á aquellos cargos.

La comision nada ha acordado respecto de estos, pero es posible que se tome en consideracion en el Congreso.

Los posibilistas presentarán candidaturas para las segundas elecciones á los Sres. Abarzuza, Anglada (D. Jacinto) y Celleruelo.

El proyecto de organizacion de la administracion económica provincial se halla ya en la mesa del Congreso.

De *El Comercio:*

Está definitivamente acordada la fusion del Banco Mallorquin con la Compañía de Almacenes Generales de depósito en Palma y por las noticias que nosotros tenemos las bases de la fusion son en estremo equitativas y ventajosas para ambas Sociedades.

La sociedad se denominará en lo sucesivo *Banco Mallorquin* sociedad de crédito y de almacenes generales de depósito, su junta de gobierno se elevará á quince Vocales y seis suplentes, los beneficios que resulten tener ambas sociedades el treinta de este mes, formarán el fondo de reserva de la sociedad constituida por la fusion, deduciendo empero previamente el dividendo activo que deberá repartirse á los accionistas de la Compañía de Almacenes Generales que señalará libremente su Junta de Gobierno y que podrá esceder del diez y seis por ciento, los beneficios en lo sucesivo y hasta que estén nivelados en su desembolso las acciones, se repartirán en relacion al tanto por ciento que tengan desembolsado las acciones de cada série, y segun tenemos entendido de esta manera además del dividendo que se repartirá á los accionistas de la Compañía de Almacenes queda asegurado para el *Banco Mallorquin* que se compondrá de 40.000 acciones, un dividendo de un diez por ciento para el ejercicio próximo.

Opinamos que las juntas de Gobierno de ambas sociedades han estado acertadísimas y que los accionistas están de enhorabuena porque no puede pedirse mas á una sociedad que como la Compañía de Almacenes Generales ha sido combatida rudamente desde su creacion, que en dos años haya repartido mas del 25 por 100 como sucederá que haya elevado su capital á 20,000.000 de pesetas y que tengan asegurado el dividendo del año próximo antes de comenzarlo.

Tenemos noticia de que se vá á constituir brevemente una nueva Sociedad que tendrá por objeto facilitar capitales á las empresas marítimas.



Sesion del Ayuntamiento

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se dió cuenta de un telégrama del Alcalde de Ciudadela y de una comunicacion del de Alayor, manifestando que los delegados nombrados para concurrir al exámen del presupuesto y plano para las obras del nuevo Juzgado de 1.ª instancia, se habian escusado de pasar á esta ciudad por razon de la enfermedad de viruela reinante; y el Ayuntamiento acordó se espere la desaparicion de la enfermedad para hacer nueva convocatoria.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion de la Diputacion provincial, concediendo una subvencion de mil pesetas para las atenciones de la enfermedad de viruela, y se acordó dar las gracias.

Dióse cuenta de una comunicacion del facultativo don Marcelino Seguí Michel, médico del Hospital, y de dos certificaciones facultativas, por las que se acredita que aquel se halla imposibilitado para desempeñar su cargo por ahora; y se acordó quedar enterado.

Se dió igualmente cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Ciudadela, invitando al de esta ciudad para que solicite del Gobierno la supresion de la veda establecida para la pesca de crustáceos. Se acordó infome la Comision de agricultura, industria y comercio, antes de resolver sobre el asunto

En vista de lo informado por la Comision de obras públicas se acordó recibir las ejecutadas en la cárcel de este partido, y que se satisfaga el importe del remate.

Y se levantó la sesion.

Con el título de Union literaria hispano americana, se ha fundado en Madrid una asociacion, cuyo principal objeto es el de estrechar los lazos que deben unir á cuantos cultivan las letras en todas las regiones donde se habla el idioma de Cervantes. Con arreglo á las bases de esta sociedad, se establecerán en la Península é islas adyacentes, y en los países de la América latina, centros directivos que, fomentando entre sí cordiales relaciones, harán cada dia más fecundo el pensamiento de hermanar por medio de las letras á pueblos que tienen un mismo orígen.

En la seccion de Anuncios publicaremos las bases constitutivas del espresado centro literario.

«El Semanario Católico» de Ciudadela, no teniendo razones para proseguir su guerra á las sociedades protectoras de animales, lanza una série de ex-abruptos sobre nuestra publicacion, aunque sin nombrarla; y se entretiene en decir que hemos confundido las personas dedicadas á la vida religiosa, con las que lo están á la contemplativa.

Con tal motivo este maestro Ciruela encaja unas cuantas majaderías atribuyéndose á sí propio la posesion de todo el saber humano.

No hemos dicho nosotros que la vida religiosa sea lo mismo que la contemplativa; pero ya que nos atribuyen este aserto, le preguntaremos al Semanario por qué halla tan enorme diferencia entre una y otra, que le obligue á desbarrar como lo hace en su *delicado* artículo.

Vida contemplativa es la de una persona muy entregada á la contemplacion de las cosas divinas. Nosotros creemos que las personas dedicadas al servicio de la religion *deben* dedicarse á la contemplacion de las cosas divinas. Si el Semanario cree que no se dedican, es diferente.

¿En qué le parece que *debe* emplear el tiempo, por ejemplo un canónigo, sino lo hace en la contemplacion de las cosas divinas? ¿Acaso se dedicará á contemplar las cosas humanas? Siendo los canónigos personas religiosas (salvo la opinion del Semanario) *deben* dedicarse á la vida contemplativa.

Da á comprender el articulista que no pertenece á clase alguna religiosa; su último artículo ya nos da á conocer que pertenece á la clase de carreteros, segun es de fino y delicado en sus conceptos y expresiones.

Cuando de tal manera hace el articulista la guerra á las sociedades protectoras de los animales y á los que las defienden sospechamos si lo hará por temor á que llegue á faltarle el nutritivo alimento del compañero de San Antonio Abad.

En el dia de ayer no ocurrió en esta ciudad ninguna invasion de viruela. Esto unido á las muchas altas que cada dia dan los facultativos, hacen esperar que en breve desaparezca por completo la enfermedad.

En el vapor-correo «Menorca» fondeado á las 3 de la madrugada de hoy han llegado los pasageros siguientes:

D. Antonio Capó y una hija, Emilio Mestres, José Ribera, Francisco Petrus, Jorge Petrus, Bernardo Frau, José Fincias, María Roselló, Antonio Pons, Antonio Castells, Pedro Tudurí, José Camps, Sor Filomena Alvarez, un carabinero y cuatro mas de familia.—Total 19.

Seccion Oficial

Por Reales Decretos que leemos en la Gaceta del 15, ha sido relevado del cargo de Comandante General de la Escuadra de instruccion el contra-almirante D. José Polo de Bernabé y Mordella, y nombrado en su lugar al contra-almirante D. Luis Bula y Vazquez.

En la Gaceta del 19 vemos que por R. D. de 17 del actual, ha sido autorizado el Ministro de la Gobernacion para presentar á las Córtes el proyecto de Ley de asociacion, el cual se halla inserto en la misma Gaceta.

***

El Boletin Oficial n.º 2304 publica un estracto de las sesiones celebradas por la Excma. Diputacion provincial de estas islas en los dias 2 y 11 del actual, en cuyo estracto aparece el acuerdo de que la Diputacion celebrará cinco sesiones en el presente periodo, señalando los viernes de cada semana para que éstas tengan lugar.

***

El Boletin n.º 2305 publica un telégrama del Centro Directivo de Beneficencia y Sanidad en que se espresa ser sospechosas las procedencias de los puertos de Africa desde Egipto hasta Marruecos inclusive, esceptuando la Argelia. Tambien publica una circular del mismo centro Directivo, interesando que en breve término se remita una lista de todos los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de las respectivas localidades, con expresion de sus nombres, pueblos de su residencia y fechas en que han sido nombrados; y adoptando otras disposiciones sobre ausencias de los farmacéuticos y responsabilidades á los contraventores de las órdenes sanitarias que se citan. Llamamos la atencion de los Sres. Alcaldes de esta Isla acerca de la circular espresada.

***

El Sr. Gobernador de esta provincia recuerda á los Sres. Alcaldes y Guardia civil el cumplimiento de sus deberes por lo que les concierne en cuanto al servicio público y policía de las Carreteras.

***

Tambien hallamos insertos en el mismo Boletin varios anuncios de la Intendencia Militar del Distrito de las Baleares publicando nuevas subastas para los dias 28 y 29 del corriente, de artículos necesarios en cada una de las factorías de Palma, Mahon é Ibiza.

***

EL COMANDANTE MILITAR DE MArina de la Provincia de Menorca, etc. etc.

Hace saber: Que en Real Orden 8 del corriente se recomienda á todos los tripulantes de los botes de pesca adopten el «Chaleco salvavidas» por las ventajas que ha de reportarles dicho aparato salvador.

Lo que para su conocimiento se inserta á fin de que, si les es dable, adquieran á la brevedad posible dicho aparato.

Mahon 22 de Noviembre de 1881.—J. Cardona y Netto.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 22 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	30'43 3/4
Amortizable id. . .	49'25
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'65
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	107'50
Banco Hispano Colonial.	123'75
Ferrocarril de Barcelona á Francia	142'50
Id. Norte de España . .	147'00
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/. série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/. . . .	67'15
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'70

Madrid, 22.

Se ha mandado se active la campaña contra la filoxera.

En la reunion de la asociacion para la reforma arancelaria se aprobó el dictámen referente á las relaciones comerciales entre la Península y las Antillas.

Ha tenido lugar la celebracion del meeting libre cambista.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 22.

De Palma vapor-correo **Menorca** *cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trip., 19 pas., efectos y la correspondencia.*

VARIEDADES.

Los grandes honores

Catorce cruces; catorce! de diferentes órdenes europeas, ostentaba en su pecho el titiritero que hace pocas noches dió nna gran soirée de prestidigitacion en el teatro de Bayona.

¡Catorce cruces!

Si le hubieran encontrado en la ante-cámara de palacio, habríanle tomado por un grande de España, de *paisano*.

Todo eso que cuesta tanto trabajo alcanzar á los gobernadores, diputados y políticos de diferentes partidos. Eso que le piden diariamente al ministro de Estado, desde todos los ministerios, lo ostenta este caballero, no sé si italiano ó francés, cuyos méritos y servicios consisten en sacar un pañuelo de una pistola, ó en pedir un duro al espectador de la primera fila para que aparezca en la mesa de enfrente.

Jugadores de manos conozco que no han conseguido ser comendadores, y eso que han hecho desaparecer millones de la nacion, sin que se haya enterado el espectador ó contribuyente.

Un senador sonámbulo trato, hace diez años, y solo es caballero de Cristo (que es como cabalgar divinamente.)

Dos años de contínuas pretensiones le costó á un primo mio que le dieran esa corbata de dos colores que llevan los comendadores tan satisfechos.

Y este hombre diabólico, este Macalister de verano, da envidia á los conservadores de todos los países.

Porque no hay que dudarlo. Esto de las condecoraciones es muy de estimar. Hay quien dice que una roseta en el ojal, preserva de la peste. Por eso deben ser tan solicitadas.

Contemplaba yo á mi hombre la otra noche con verdadera admiracion, arremangándose las mangas del frac y quedándose poco menos que en mangas de camisa. para probarnos que el duro pasaba de un cubilete á otro.

Y al recordar que por todas esas cosas le han dado reyes y gobiernos cruces sobre cruces, tuvé que deducir que, ó la ciencia, la filosofía, las letras y las artes no son para condecorar, ó que á los ojos de quien condecora, esas cosas no tienen el mérito que prueba desmenuzar un canario y sacarlo vivo de una chistera.

—Este hombre, pensaba yo, comensaria probablemente haciendo títeres por las calles. Poquito á poco, y buscándose la vida, llegaria á tener los primeros cien duros, y entonces daria tal vez la primera representacion sobre tablado. Despues trabajaria delante de algun rey, y el rey entusiasmado le daria la primera distincion de esas.

Y en estas cosas, no hay más que empezar. Hay quien hace coleccion de veneras. Existe un cobrador de cuentas en Madrid que tiene nueve. Yo creo que se las han dado como por acciones de guerra.

¡Catorce cruces!

Bismark, el conde de Beust, Gortchacof, Cánovas y todos esos señores que tienen la fábrica en casa, ostentarán á lo sumo otras tantas como el prestidigitador de que me ocupo.

¡Qué decepcion para los grandes hombres!

¡Pensar que engañando á la vista con una baraja se puede competir en condecoraciones con los hombres de Estado!

En cierta ocacion fué un subinspector á prender á un ex-diputado.

Le habló de Vd.

El ex-diputado le dijo:

—Me dará Vd. excelencia, porque tengo la gran cruz de Isabel la Católica.

—¡Yo tambien!—contestó el inspector—¡Oh que chasco para el vanidoso!

Resultaba que antes de serlo, el inspector fué gobernador y habia venido á menos. No tenia mas que doce mil reales de sueldo, pero era excelentísimo señor, que es lo que hay que ser cuando se tiene buen apetito.

El prestidigitador ha trabajado delante de todas las testas coronadas.

El resultado..... á la vista está.

Pues, ¿á qué esperan los que tienen sus ilusiones puestas en estas cosas?

Y que hay personas sérias que las tienen, es indudable.

Sobre el trage de baño lleva un magistrado de esta nacion francesa la roseta de la legion de honor. Yo creo que es para dar respeto á los peces ó para que al entrar en el mar no le crean uno de tantos.

Y ¡nótese bien! ¡la cruz de honor! ¡que solo con pensar que persona tan cabal como Napoleon III fué quien la dió hay para ser feliz toda la vida!

¡Oh! El prestidigitador no admira como tal, sino como persona honrada tantas veces.

Su pecho, donde se han escondido tantos *ases*, sus poderosas manos, que han escamoteado tantos *reyes*, su corazon que ha burlado tantas *espadas*, no son las causas principales de mi admiracion.

El prestidigitador representa á mis ojos todo el mundo oficial haciendo trampas.

Son diez ó doce cortes juntas demostrando al público que no es oro lo que reluce.

Es, en fin, un hombre que viene á probar dónde se alberga en pleno siglo del progreso la vanidad humana.

Sus cruces son títeres.

Estaban antes en el pecho de los conquistadores y ahora están en el suyo.

Espero el año que viene aplaudirle de nuevo y verle convertido en conde ó marqués, como suele hacerse eso en España.

Por arte de birlibirloque.

EUSEBIO BLASCO.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Cecilia, virgen y mártir.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

San Clemente, papa y mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 52 m.—Pónese á las 4 h. y 41 m.

LUNA.—Sale á las 7 h y 47 m. de la M.—Pónese á las 5 h. y 15 m. de la T.

Anuncios.

Administracion Principal de Loterías.

N.° 6.—Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 noviembre de 1881.

Ha de constar de 36,000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1784, importantes 788,400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas.
1	..... de	80.000
1	..... de	50.000
1	..... de	25.000
1	..... de	15.000
36	..... de 2.500	90.000
1.443	..... de 300	432.900
99	aproxim. de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 ptas.	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 ptas.	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 ptas.	29.700
2	aprox. de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.200 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.400
1.784		788.400

Mahon 18 Noviembre 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

MAHON, 1881.
IMP. DE BERNARDO FABREGUES,
Gracia, 27.